

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinado a personas inscritas en el libro de catastro de bienes de vivienda y urbanismo por haber sido afectadas por la catastro del caso del terremoto ya mencionado de 2010/2011)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO	118
FECHA DE EMISION	14 de octubre de 2011
ROLES	002

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.118 (se II), y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 03 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 articulo transitorio.
- D) Los antecedentes que componen el expediente N.° 564 de fecha 11 de octubre de 2011
- E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010 - D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av. camino

ORIENTE

N° SN	Lote N°	Manzana	Localidad o lote	SECTOR
		URBANO		
			sector	
			(urbano / rural)	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se otorga a las siguientes disposiciones especiales (cuando correspondiere)

DFL N° 2 DE 1999
(especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SARA LEONOR LUENGO LARA	
REPRESENTANTE LEYAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando correspondiere)	R.U.T.
COMPANIA ENERGETICA CHILENA S.A.	
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso de N° 6.3. de art. 51.4)	R.U.T.
JUAN PABLO CAMPOASSI SPENCER	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando correspondiere)	R.U.T.

(El profesional debe tener R.U.T. en Chile y estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente)

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
Ter. Pto	50,22
2da. Pto	
3er. Pto	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	50,22
SUPERFICIE TOTAL TERMINO (m ²)	1.057,00

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Nota: Reservados los derechos a modificar el mapa del predio, cualquier información debe indicarse los días hábiles.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	6.118.623
DERECHOS MUNICIPALES	\$	76.779
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	76.779
EXENCION DE DERECHOS (%)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011
TOTAL A PAGAR	\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

Nota: (Sólo para situaciones especiales del permiso)

[Firma]
RENE ALARCON SALINAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

[Sello]
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES